

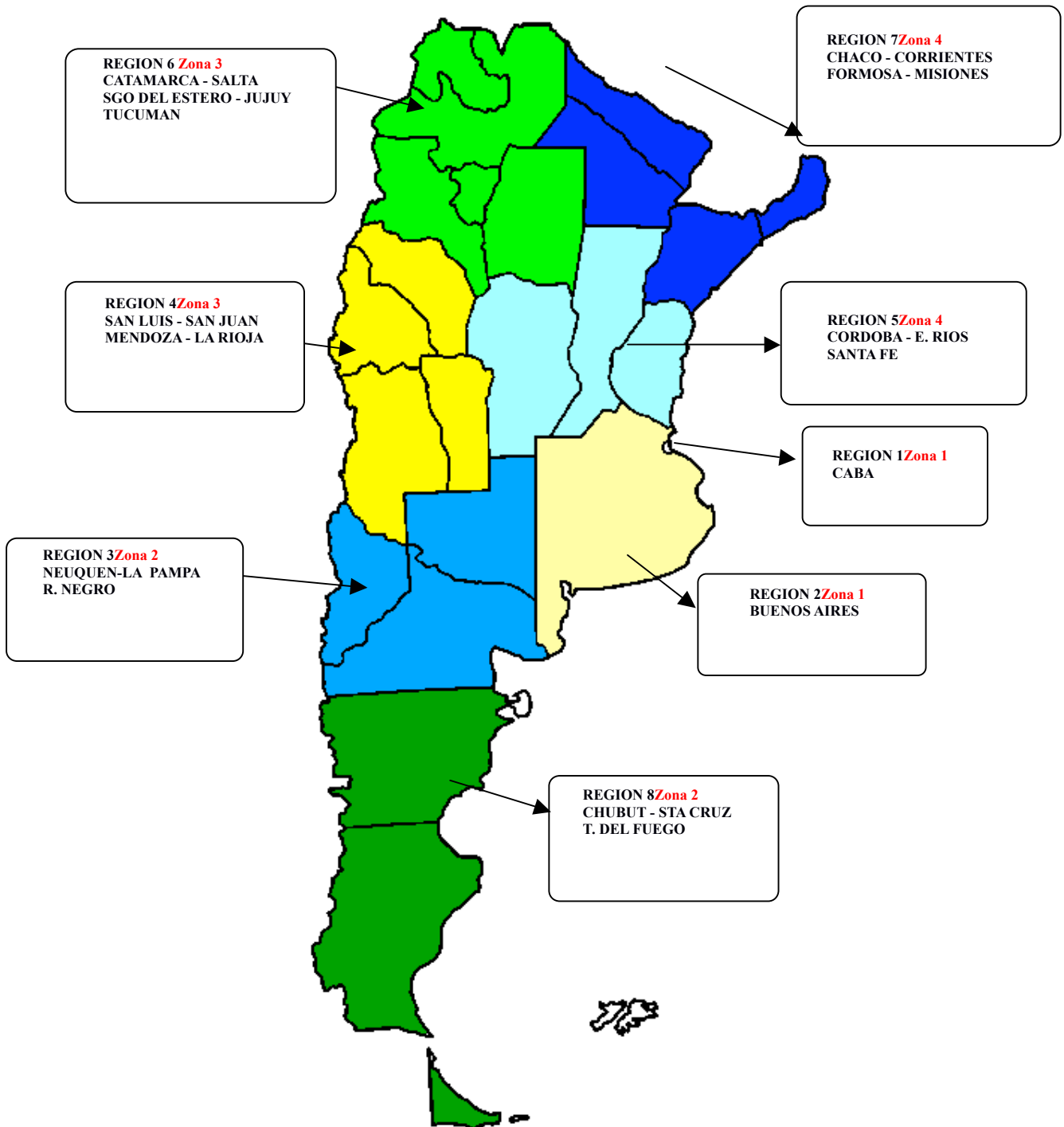
Sistema de competencia 2017

1. Regionalización.

El país estará dividido en 8 regiones, teniendo en cuenta lo establecido por la Ley Nacional del Deporte (LND). Salvo una modificación propuesta para la región del noroeste, que tiene su fundamento en que la Ley agrupa a muchas provincias en una sola región, y con el propósito de tener una distribución más equilibrada, la provincia de La Rioja dejaría de formar parte de la región noroeste (VI), para incluirse en la región centro-oeste (IV).

Se mantiene la estructura de Regiones de la Ley Nacional del Deporte, pero se decide la creación de "Regiones Febara", que contendrán a las Regiones definidas por la LND a efectos de adaptar la distribución geográfica de las afiliadas de Febara con un criterio racional, que sea coherente con los objetivos que pretende conseguir la Regionalización en marcha. Este criterio de "Regiones Febara" deberá ir revisándose periódicamente atendiendo a la llegada de nuevas afiliadas hasta su desaparición producto del crecimiento de nuestra Federación en todo el territorio Nacional.

Región SDN	Provincias	Región Febara
I	C.A.B.A.	1
II	Buenos Aires	1
III	Neuquén-La Pampa-Río Negro	2
IV	San Luis-San Juan-Mendoza-La Rioja	3
V	Córdoba-Entre Ríos-Santa Fe	4
VI	Catamarca-Salta-Santiago del Estero-Jujuy-Tucumán	3
VII	Chaco-Corrientes-Formosa-Misiones	4
VIII	Chubut-Santa Cruz-Tierra del Fuego	2



2. Torneos por Regiones.

- a. Se realizarán como mínimo tres torneos anuales para poder clasificar los jugadores de la Región al Nacional.
- b. Los torneos clasificatorios Regionales deberán disputarse entre los meses de marzo y octubre.
- c. La cuota de inscripción a un torneo regional se establece en \$200 por jugador.
- d. Febara fijará los precios de inscripciones tanto en los Regionales como en Nacionales.
- e. El 20% de lo recaudado por inscripciones en Regionales, será girado a Febara, en tanto el/los Nacionales deberán girar el 30% de lo recaudado por inscripciones a Febara.
- f. Las Afiliadas a Febara deberán abonar una cuota Federativa anual establecida en \$4000
- g. Los costos de inscripción y de federación de clubes serán evaluados y ajustados por la CD anualmente e informados oportunamente.

3. Organización de Torneos regionales.

- a. La CTI continuará siendo la Comisión reguladora de los Torneos, pero habrá una delegación de responsabilidad hacia las Regiones, que deberán organizarse para hacerse cargo de la organización de sus propios torneos y comunicarse con CTI.
- b. Cada región deberá designar los integrantes de esa comisión reguladora e informarla previamente a la CTI con el objetivo de establecer una comunicación segura.
- c. CTI es la responsable del armado de TP de los Torneos Nacionales.
- d. Será obligatorio el uso de TP en los torneos regionales y una vez finalizado el torneo, la copia final deberá enviarse a CTI.

4. Categorías.

- a. De los regionales podrán participar todas las categorías deseadas, siendo obligatorio el pago de la cuota federativa para aquellos jugadores que participen en categorías puntuables. La misma se establece en \$150, la cual será en concepto de licencia y seguro, anualmente actualizada por la CD.
- b. En el torneo Nacional, NO se jugará Sub 11 ni Veteranos, quedando éste habilitado solo para categorías Sub 13, Sub 15, Sub 17, Sub 19 y Abierta en todas sus modalidades.

5. Ranking.

- a. El ranking de los jugadores se llevará en función de sus participaciones en los Torneos Regionales.
- b. Se prevé el desarrollo de un software para la administración del ranking, dicho software será administrado en primera instancia por CTI, hasta que quede consolidado, quedando entonces la administración de la CT.
- c. Se cambiará en el Reglamento de la CT el sistema de otorgamiento de puntos, otorgando misma cantidad de puntos a los ganadores, independientemente de la cantidad de jugadores que participen en la categoría.
- d. Para la confección del ranking, se continúan considerando los últimos tres torneos menos uno.
- e. Los torneos regionales que suman puntos para establecer el ranking que clasificará a un jugador al torneo nacional, están limitados a jugadores que pertenecen a las afiliadas de esa región.
- f. Los jugadores que participen en Regionales puntuables deberán estar federados a Febara
- i. Si se quiere organizar un torneo que permita la participación de jugadores de otras regiones o de países extranjeros, deberá ser un torneo aparte de los tres obligatorios.

Puntos	Cantidad de partidos a jugar por el ganador							
	5	4	3		2	1		
	Llave de 17 hasta 32	Llave de 9 hasta 16	Zona de 5	Llave de 5 hasta 8	Zona de 4	Zona de 3 y final	Zona de 3	Dos Inscriptos
6	1/16							
10	1/8	1/8	5°					
18	1/4	1/4	4°	1/4	4°	3° Z		
28	SF	SF	3°	SF	3°	2° Z	3°	
40	F	F	2°	F	2°	F	2°	40
60	G	G	1°	G	1°	G	1°	60

Además de la puntuación que le corresponde al jugador por su posición en el torneo según la tabla anterior, se le adjudicarán puntos Bonus según el siguiente criterio.

Cada partido tendrá en diputas tres puntos que se repartirán de la siguiente manera:

Partido ganado en dos set	3	Puntos
Partido ganado en tres set	2	Puntos
Partido perdido en tres set	1	Punto

- El jugador que se inscriba en el torneo y no juegue el primer partido, no obtendrá punto alguno.
- El jugador que ha ganado por WO obtiene los tres puntos, salvo que le corresponda Bye.

6. Armado de TP.

- El uso del TP es obligatorio en el armado de cada torneo que otorgue puntos para el ranking.
- La CTI será quien proveerá anualmente a cada región el TP actualizado al año vigente.
- El TP de cada torneo lo armará el o los responsables designados en cada una de las regiones.
- Contará con la supervisión y asistencia de la CTI.
- CTI organizará cursos de capacitación para ampliar el uso del conocimiento del software y comunicar las convenciones básicas de uso que se han establecido.

7. Torneo Argentino.

- Se disputará un Torneo Argentino la primera quincena del mes de noviembre de cada año.
- En el torneo nacional, la totalidad de los cuadros estarán organizados en

llaves.

Todas las categorías (Sub 13, Sub 15, Sub 17, Sub 19 y Abierta) juegan en el único Nacional Argentino llaves de: IM 16, IF 8, DM 8, DF 4, MX 8.

El tamaño de cada llave será ajustado anualmente por la CT a medida que la cantidad de jugadores aumente.

- c. Los ganadores del Torneo Argentino no suman puntos en el ranking, pero si el derecho a formar parte del Equipo Nacional.
- d. En el caso de las parejas de Dobles los puntos obtenidos en cada torneo Regional, serán considerados como pareja y no de forma individual, vale aclarar que quien pretenda clasificar para disputar el Nacional deberá participar siempre con su misma pareja de juego, fortaleciendo de esta manera la participación de pareja estable.
- e. Es atribución del Director Técnico Nacional, en acuerdo con la CT, determinar la conformación del o los Equipos Nacionales.
- f. Cada región participará en el torneo argentino con igual cantidad de jugadores. En el caso de que una Región no cumpla con el mínimo requerido de tres torneos regionales, sus plazas serán cubiertas por las restantes regiones, utilizando para ello el ranking unificado de la Federación.
- g. En el caso que no se puedan distribuir en forma equitativas las plazas para el llenado de las llaves, los lugares a completar serán ocupados por quienes luego de la unificación de los ranking regionales ocupen los mejores puestos.
- h. Los jugadores que participen de la Fecha Nacional deberán clasificar en cada categoría y modalidad en sus respectivas regiones.
- i. Los jugadores podrán jugar un máximo de 3 (tres) modalidades, debiendo abonar en concepto de inscripción \$100 por cada modalidad jugada, ej. una modalidad \$100, dos modalidades \$200, 3 modalidades \$300. Este valor será actualizado anualmente por la CD.
- j. Todas las categorías jugarán la totalidad del torneo con plumas de ganso.
- k. Las plumas para disputar el torneo argentino serán provistas por la Febara.

8. Sedes Nacionales

- a. Para seleccionar la/s sedes que organizarán el Torneos Argentino, se postularán los clubes que deseen realizar su organización.
- b. La CTI evaluará que postulante reúne las mejores características para la realización del Torneo.
- c. Será exigencia para organizar una Fecha Nacional contar con al menos la posibilidad del armado de 6 canchas, mas una adicional o un espacio específico para las entradas en calor.
- d. El torneos contará con arbitrajes oficiales abalados por Febara, los mismos deberán ser pagos.

9. Torneo OPEN

Solo en categoría abierta, en todas sus modalidades, se desarrollará un torneo adicional complementario denominado Open Argentino, el cual se sumará al puntaje obtenido a la clasificación del Torneo Argentino.

El mismo se llevará adelante bajo las siguientes condiciones:

- Podrán participar jugadores de categorías sub17, sub 19 y abierta.
- Podrán participar en las cinco modalidades.
- El Puntaje que se establece para el mismo es:
 - Campeón 19 pts,
 - Sub Campeón 9 pts.
- Se establece un mínimo de 8 jugadores en cada modalidad para que efectivamente el Open otorgue puntos valederos.
- La Fecha para su realización podrá ser establecida en cualquier momento del año, siempre y cuando sea anterior al desarrollo del Torneo Argentino.
- La sede para su desarrollo será determinada por la CTI.
- Se jugará utilizando el TP provisto por Febara.
- El Open Argentino se jugará con plumas de ganso provistas por FEBARA.
- En el Open Argentino, solo podrán participar jugadores de nacionalidad Argentina o nacionalizados con documento que lo acredite.

10.Representación del País.

Este esquema de torneos regionales y el Torneo Argentino debe ser indispensablemente complementado con el trabajo del Director Técnico Nacional que en forma permanente lleve un trabajo con él o los equipos nacionales designados. La conformación de los equipos que representen al país en eventos internacionales está a cargo del Director Técnico Nacional, con acuerdo de la CT. Para ello se tendrán en cuenta:

- i. a los últimos campeones de los torneos Nacionales en cada una de las categorías respectivas
- ii. a los jugadores que tengan una proyección deportiva que amerite su consideración para un determinado evento.